

### **CONSEJO GENERAL DEL IEEM DESIGNÓ A LOS VOCALES DE LAS 45 JUNTAS DISTRITALES**

- También aprobó el Programa Anual de Auditoría Interna para el año 2015.

A efecto de dar continuidad a las actividades vinculadas con la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 para elegir Diputados a la Legislatura Local y miembros de los Ayuntamientos, en Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó la designación de los Vocales Ejecutivos, de Organización Electoral y de Capacitación Electoral que integrarán las 45 Juntas Distritales del IEEM. Asimismo, en otro punto de Acuerdo aprobó el Programa Anual de Auditoría Interna para el año 2015.

Una vez que se desahogó en tiempo y forma el procedimiento definido en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral 2014-2015, la Junta General del IEEM recibió de la Unidad Técnica para la Operación y Administración del Personal Electoral en Órganos Desconcentrados, a cargo de Humberto Infante Ojeda, los listados correspondientes, a efecto de verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en los lineamientos respectivos y aprobarlos, para después remitirlos a los integrantes del Consejo General del Instituto.

De esta forma y luego de un amplia deliberación que propició diversas propuestas para adecuar y fortalecer el acuerdo, los integrantes del Órgano Superior de Dirección del IEEM determinaron que los listados se integraron con ciudadanas y ciudadanos que cumplen con los requisitos para ocupar los cargos de Vocales de las Juntas Distritales de forma temporal, toda vez que son quienes obtuvieron las calificaciones más altas en forma global, conforme a los criterios de valoración y ponderación previstos en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015, y ante lo cual también integraron una lista de reserva.

De esta forma, el IEEM desarrolló un procedimiento exhaustivo a efecto de procurar que las Juntas Distritales estén conformadas con ciudadanas y ciudadanos que cumplieron con los requisitos establecidos y que, en el desempeño de sus actividades, serán evaluados a fin de garantizar que el trabajo en los órganos desconcentrados del Instituto sea debidamente realizado.

**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, México.  
Teléfono (722) 275 73 00 • 01 800 712 43 36 • [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

Al respecto, durante el desarrollo de la Sesión del Consejo General del IEEM, Javier Rivera Escalona, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), fijó su postura sobre el procedimiento y planteó la necesidad de ser más exhaustivos en la revisión de los requisitos que deben cubrir los aspirantes, a efecto de dar más certeza al procedimiento y garantizar que todos cumplan con los requisitos legales establecidos. Para ello, enfatizó la relevancia que tiene dar seguimiento a los procedimientos para verificar que los Vocales que sean designados cumplan con los principios rectores del IEEM.

Por su parte, el representante del partido Movimiento Ciudadano (MC), Horacio Jiménez López, dijo que está convencido de que con este procedimiento se ha tenido una gran evolución, dado que los partidos políticos ya no intervienen en la designación de Vocales del Instituto, por tanto, quienes integrarán las Juntas Distritales y Municipales del IEEM deberán entregar buenos resultados en el desempeño de su encargo y para lo cual habrán de ser evaluados. Asimismo, solicitó que la lista de reserva de aspirantes se mantenga en secrecía.

A su vez, el representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Eduardo Bernal Martínez, afirmó que los partidos políticos son corresponsables en este procedimiento, al grado que se garantiza una integración de Vocales del IEEM que ha estado bajo la vigilancia y sin la intervención de los propios partidos, por lo que, en un acto de responsabilidad proporcionaron su padrón de militantes, a efecto de realizar un cruce de información que permitiera detectar casos de aspirantes que pertenecieran a su partido y poder ser retirados de las listas.

En tanto, el representante del Partido Humanista (PH), Heriberto Isidro Coxtinica Reyes, señaló que se tiene un procedimiento de selección de Vocales avanzado que debe garantizar el cumplimiento de los requisitos y plazos establecidos, en aras de contar con las mejores evaluaciones, sin embargo planteó que deberá hacerse una evaluación precautoria y preventiva, a efecto de observar que el desempeño de quienes sean Vocales sea satisfactorio.

En su intervención, el representante del Partido del Trabajo (PT), J. Ascensión Piña Patiño, solicitó información para conocer si los aspirantes a Vocales cumplen con todos los requisitos, pues no basta con que firmen un documento bajo protesta de decir verdad para garantizar su imparcialidad y aunque reconoció el trabajo realizado por el IEEM en este tema, señaló que en su legítimo derecho como representación política piden se cumpla con el procedimiento de selección puntualmente.

**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, México.  
Teléfono (722) 275 73 00 • 01 800 712 43 36 • [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

Al hacer uso de la palabra, el representante del partido Nueva Alianza (NA), Efrén Ortiz Álvarez, expuso que el Instituto Electoral del Estado de México aplicó un procedimiento de selección responsable que define la manera en que se van a integrar las Juntas Distritales y Municipales del IEEM, cuya esencia es conformarlas con la finalidad de ciudadanizarlas y dar certeza en su integración, superando esquemas en los que en otros tiempos intervenían los partidos políticos.

A su vez, el representante del partido Morena, Alejandro Álvarez Hernández, indicó que en la designación de Vocales serán vigilantes de que el procedimiento se haga de acuerdo a lo establecido por la norma, por lo que observarán el desempeño de cada uno de los Vocales designados y, si en el desarrollo de sus funciones y atribuciones no cumplen con sus responsabilidades, solicitarán su remoción con base en los mecanismos establecidos para ello.

Por otra parte, el representante del Partido Acción Nacional (PAN), Alfredo Oropeza Méndez, señaló que es deseable que los Vocales del IEEM tengan toda la experiencia, pues con este procedimiento se da el primer paso para que los ciudadanos se involucren y capaciten en temas electorales, a efecto de que participen más en la política, al tiempo que con procedimientos como este se ciudadanizan las instituciones que rigen los Procesos Electorales.

Asimismo, José Antonio Díaz Sánchez, representante del Partido Encuentro Social (PES), afirmó que avalan la designación de los Vocales Distritales del IEEM y dan su voto de confianza, porque con el procedimiento aplicado ya no hay cuotas para los partidos políticos en la selección, lo que da imparcialidad y confianza a los trabajos que desarrollará el Instituto.

En otro punto del Orden del Día de la Sesión del Consejo General del Instituto se aprobó el Programa Anual de Auditoría Interna para el año 2015, en donde el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, dio a conocer que esta actividad tiene como objetivos estratégicos: promover acciones preventivas que fomentan el mejor desempeño del Instituto; contribuir a garantizar la administración transparente y eficiente de los recursos; fortalecer los mecanismos de fiscalización, salvaguardar el patrimonio del Instituto, identificar oportunidades de mejora y propiciar la eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos institucionales.

Para ello, la Contraloría General del IEEM, a cargo de Ruperto Retana Ramírez planea la ejecución de cinco auditorías que serán realizadas una vez concluido el Proceso Electoral 2014-2015, de las cuales tres auditorías serán de tipo contable, una de tipo operacional, así como una de resultados al Programa Anual de Actividades 2015, poniendo especial atención a las actividades vinculadas con el Proceso Electoral durante el próximo año.

Al inicio de la Sesión se le tomó la protesta de ley a Javier Rivera Escalona, como representante propietario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del IEEM.

Al abordar el punto de asuntos generales, el representante del partido Movimiento Ciudadano (MC), Horacio Jiménez López, expuso una serie de casos en los que se ha observado a actores políticos que están realizando actos de promoción y difusión de manera anticipada a los tiempos electorales de precampaña y campaña, por lo que pidió a los integrantes del Consejo General del IEEM convocar a los partidos políticos para que se firme un pacto de civilidad, pues está claro que la sociedad rechaza la confrontación estéril, por ello pidió que se cumpla con la tarea de vigilar a los militantes y actores de los partidos políticos para evitar este tipo de trampas y contribuir al desarrollo de un Proceso Electoral legítimo.

**Atentamente**  
***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**